

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA NAFARROAKO XXXIV KIROL- JOKOAK

W A T E R P O L O I N F A N T I L C A D E T E 2.020 – 2.021

1.- Participación - Categorías / Izena ematea – Mailak

La Participación en los J.D.N. de "WATERPOLO" está abierta a todos los clubes pertenecientes a la Federación Navarra de Natación.

Categorías:

* **Infantil Mixta:** Nacid@s en 2.007 y 2008.

* **Cadete Mixta:** Nacid@s 2005 y 2006.

(*) Para completar los equipos la FNN-NIF podrá autorizar la participación de deportistas de otras edades previa solicitud de los clubes.

El plazo de inscripción para los Juegos Deportivos de Navarra de Waterpolo de categoría infantil y cadete finalizará el día **23 de febrero** debiéndose cumplimentar y hacer llegar a la dirección de la FNN-NIF info@fnn-nif.com la hoja de inscripción que se adjunta. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 13 jugadores, un entrenador y un delegado, que deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de WP de JDN-NKJ.

2.- Lugar y fechas / Igerilekua eta datak

El sistema de competición vendrá determinado por el número de equipos inscritos, desarrollándose la competición durante la temporada 2020 / 2021, en la piscinas y fechas a determinar.

3.- Normativa / Arautegia

La duración de los partidos en categoría **infantil** será de **6 tiempos de 5 minutos** de tiempo corrido con un descanso de dos minutos entre tiempos. Habrá cambio de banquillo entre 3º y 4º tiempo. Todos los jugadores convocados deberán jugar al menos un tiempo entero. No se podrán hacer cambios durante los 4 primeros tiempos de juego salvo por sangre o lesión. No hay tiempos muertos.

En categoría **cadete**, La duración de los partidos será de **cuatro tiempos de 7 minutos**, con un descanso de 2 minutos entre cada tiempo de juego.

La Federación Navarra de Natación – Nafarroako Igeriketa Federazioa designará los árbitros y mesas.

La participación de un jugador con edad incorrecta dará lugar a la descalificación del mismo, así como de su equipo, sin perjuicio de otras sanciones.

Todo lo no contemplado en esta circular, se regirá por el Reglamento de Waterpolo de la R.F.E.N.

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA / NAFARROAKO XXXIV KIROL-JOKOAK

MINIWATERPOLO "PROMOCIÓN 2020-21"

1.- Inscripción / Izena ematea

La Participación en los J.D.N./N.K.J. de "MINIWATERPOLO" será libre para todos los clubes navarros, legalmente constituidos.

La categoría es única y Mixta: nacidos/as en 2.009 - 2010.

El plazo de inscripción termina el día **18 de marzo**, debiéndose cumplimentar y hacer llegar a la dirección de la FNN-NIF info@fnn-nif.com la hoja de inscripción que se adjunta.

Los equipos estarán formados por un máximo de 12 jugadores, delegado y entrenador, que deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de JDN-NKJ wp

2.- Lugar y fechas/ Lekua eta datak

El sistema de competición dependerá del número de equipos inscritos, disputándose los partidos durante la temporada 2020 / 2021, en fechas a determinar.

3.- Reglamento Específico / Araudia

3.1.- Terreno de Juego: 15 metros de largo y 12 m. de ancho. Profundidad máxima.

3.2.- Portería: Una a cada lado del campo (20 cm. de ancho y 80 cm. desde la superficie del agua).

3.3.- Composición de los equipos: Equipo compuesto por un máximo de 12 jugadores (4 jugadores con un portero en el agua y 7 reservas).

3.4.- Duración: Seis tiempos de 3 minutos de tiempo corrido, con un descanso de 2 minutos entre el tercer y cuarto tiempo.

3.5.- Se establece la Línea de 1,5 a cada lado de las porterías: dentro de la cual no puede haber jugadores atacantes sin estar en posesión del balón.

3.6.- Sustituciones: No se podrán realizar sustituciones en los cuatro primeros tiempos.

3.7.- Infracciones

- Penalti: Falta grave dentro de la línea de 3 metros. Tiro libre directo de 3m. a indicación del árbitro.

- Agarrar del pie al contrario (u otra infracción grave) será sancionado con una expulsión del infractor quien tendrá que dirigirse a la zona de expulsión tocar la corchera y volver al juego.

- La agresión al contrario será sancionada con expulsión del infractor para todo el partido pudiendo ser sustituido.

- Estar dentro de la línea de 1,5 m. sin tener el balón.

3.8.- No se podrá pedir tiempos muertos.

3.8.- No está permitido el tiro directo, salvo en el caso de penalti.

3.9.- Todos los jugadores convocados tendrán que jugar al menos tres tiempos del partido.

4.- Sanciones y reclamaciones / Zigor eta erreklamazioak

Se regularán por la Normativa establecida en los Juegos Deportivos de Navarra/ Nafarroako Kirol-Jokoak, con las siguientes especificaciones:

4.1.- La participación de un jugador que tenga edad incorrecta dará lugar a la descalificación del mismo, así como de su equipo; sin perjuicio de otras sanciones.

4.2.- Cualquier reclamación deberá de realizarse por escrito por el Delegado del equipo, al finalizar la jornada. Esta será resuelta en 48 horas por el Comité de Competición.

Todo lo no contemplado en esta circular, se regirá por el Reglamento de Waterpolo de la R.F.E.N. y de la F.I.N.A.